



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
FISCALIA DE ESTADO

302 N° 865/97 114
27.10.97

VISTO el expediente F.E. N° 050/97, caratulado: " s/PRESUNTA VIOLACION A LA LEY NACIONAL N° 22.140"; y,

CONSIDERANDO:

Que por su intermedio tramitó la presentación efectuada por el Sr. Julio TUTAK, a través de la cual daba cuenta de su situación de revista en la Administración pública Provincial.

Que en relación al asunto se ha emitido el Dictamen F.E. N° **58** /97, cuyos términos, en mérito a la brevedad, deben considerarse aquí íntegramente reproducidos.

Que conforme los conceptos vertidos en dicha pieza deviene procedente el dictado del presente acto, ello a los fines de materializar la conclusión a la que se ha arribado.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente en atención a las atribuciones que le confieren la Ley Provincial N° 3 y el Decreto Provincial N° 444/92, reglamentario de la misma.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E
ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE

ARTICULO 1°. - Desestimar la presentación realizada por el Sr. Julio TUTAK, a través de la cual daba cuenta de su situación de revista en la Administración Pública Provincial.-

ARTICULO 2°. - Disponer el archivo del expediente F.E. N° 050/97 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia, medida de la cual se dejará constancia en el registro respectivo.-

ARTICULO 3°. - Haciendo entrega de copia certificada de la presente y del Dictamen F.E. N° **58** /97, notifíquese al Sr. Julio TUTAK. Pase para su publicación al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 114 /97.-

FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, **13 OCT 1997**

DR. VIRGILIO MUZZONEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur